



MAS MUSIKA
COM

SAFIED S.A.
RUC: 0991515712001
TELÉFONOS: 2-3810180

[Handwritten signature]

Guayaquil, 10 de junio del 2019

Sres.-
Superintendencia de Compañía Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ingreso la posesión efectiva, según el expediente 98515

Saludos cordiales;

[Handwritten signature]
Nancy Benites Moncada

Momverit S.A.

Representante legal de SAFIED S.A.

092479254-2



10/06/19 13:10

N° TRAMITE: 39050-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP. 00015



HORA
12 JUN 2019 14:40

FIRMA: *[Handwritten signature]*

STENDENCIA
ANIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
10 JUN 2019
Sr. *[Handwritten signature]* Arias
GYE



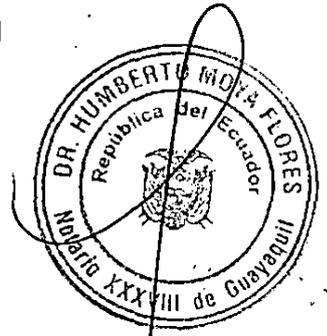
Factura: 001-006-000047448

20180901038P04551



PROTOCOLIZACIÓN 20180901038P04551

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:56)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEDESMA VELÁSQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831
LEDESMA VELÁSQUEZ ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713339180

Observaciones:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901038P04551
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:56)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000050857



20190901038000116

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901038000116

NOTARIO OTORGANTE:	38 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (12:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SÉPTIMO-OCTAVO
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEDESMA VELASQUEZ ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713339180
LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913174831
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANTONIO LEDESMA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713339180

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 39050-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 98515
10/06/19 13:10

001-006-000047448

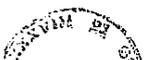


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NO. 2018-09-01-038-P04551
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA Y PETICIÓN DE
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DE QUIEN EN VIDA FUE
EL LICENCIADO XAVIER EMILIO
LEDESMA GINATTA, QUE
SOLICITAN SUS HIJOS SEÑOR
ANTONIO JOSÉ LEDESMA
VELÁSQUEZ, Y SEÑORA MÓNICA
CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí. **DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ**, por sus propios y personales derechos en calidad de HEREDERO, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y la señora **MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**,



por sus propios y personales derechos en calidad de HEREDERA, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera y domiciliada en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase otorgar una de **Declaración Juramentada y Petición de Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública, señor **ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres nueve uno ocho cero





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

(1713339180), quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborondón; señora **MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres uno uno cuatro ocho tres uno (0913114831), quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniera, y domiciliada en el cantón Samborondón, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá denominar como **LOS DECLARANTES**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DEL CAUSANTE LICENCIADO XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO CERO NUEVE CERO TRES CINCO UNO CUATRO CERO CINCO SIETE (0903514057).**- **DOS.UNO.-** El Licenciado **Xavier Emilio Ledesma Ginatta**, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **Mónica Rocio Velásquez Rites**, con cédula de ciudadanía cero nueve cero seis tres seis ocho nueve cuatro nueve (0906368949), de nacionalidad ecuatoriana, contrajeron matrimonio el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve conforme se determina con el certificado de matrimonio.



DOS.DOS.- Los antes referidos cónyuges procrearon únicamente tres hijos vivos, de nacionalidad ecuatoriana que son: señor **Xavier Emilio Ledesma Velásquez**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho nueve tres siete tres ocho (0908893738); señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres uno uno cuatro ocho tres uno (0913114831), señor **Antonio José Ledesma Velásquez**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres nueve uno ocho cero (1713339180); conforme se acredita con los certificados de nacimiento adjuntos.

DOS.TRES.- El Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta, falleció el día nueve de Octubre del dos mil dieciocho, en la ciudad de Guayaquil, conforme se determina en el Certificado de defunción adjunto.

DOS.CUATRO.- El Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta, no otorgó testamento, en consecuencia, sus hijos son sus únicos herederos. **CLÁUSULA TERCERA.-** Nuestros

Padres Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta, y señora Mónica Rocio Velásquez Rites, tenían en propiedad de la sociedad conyugal los siguientes bienes: **TRES.UNO.- INMUEBLE UBICADO en el cantón Samborondón, en la**



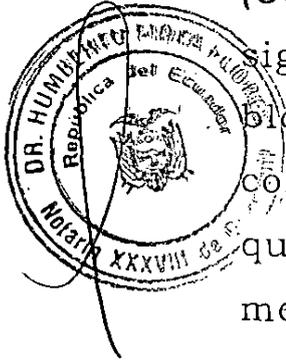


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



urbanización Laguna Dorada, Manzana UNO Solar VEINTISIETE, identificado con el predial número TRES. UNO. QUINCE. OCHO. UNO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO. CERO CERO (3.1.15.8.1.0.0.0.0.0.0.0), y matricula inmobiliaria número VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (23423). Los linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE**, lado con dieciocho metros un centímetro **SUR**, calle pública, con LC, veinte metros, **ESTE** lago, con treinta y siete metros, **OESTE**, solar veintiocho con cuarenta y dos metros y cincuenta y dos centímetros **ÁREA TOTAL** setecientos diez metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados. Con un avalúo municipal de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$579.802,54 dólares americanos). **TRES.DOS.- INMUEBLE UBICADO** en el cantón **Salinas**, en el Condominio la Siesta, departamento # UNO del tercer piso alto del bloque A y del local-garaje número dieciséis ubicado en la planta baja del edificio identificado con el predial número UNO-UNO-UNO-TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1-1-1-3785), y matricula inmobiliaria

número **TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (305451)** Los linderos y dimensiones son los



siguientes: **NORTE**, fachada de este mismo bloque A, comprendiendo un balcón terraza, con, frente a la avenida Malecón, en línea quebrada, y tiene una extensión total de Diez metros setenta y cinco centímetros **SUR** fachada posterior de este bloque A, en línea recta, con frente al espacio abierto sobre los locales-garajes de este condominio y tiene una extensión total de siete metros doscientos veinticinco milímetros **ESTE**, pared exterior de este mismo bloque A, en línea quebrada colindante con el predio vecino al condominio y un pozo de aire y luz de este edificio y tiene una extensión total de veintiun metros **OESTE**, pared interior de este bloque A; en línea quebrar, colindante con el departamento número # dos, la caja de la escalera y ascensores y continua en la pared exterior con frente a un pozo de aire de luz y tiene una extensión total de veinte metros, treinta y cinco centímetros **ÁREA TOTAL** ciento cuarenta y ocho metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados, LOCAL-GARAJE número dieciséis Con un avalúo municipal de **NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR
(\$93.519,41). **TRES.TRES.- VEHÍCULO**
placa GML-CERO OCHO SEIS OCHO, Chevrolet
Trailblazer CUATRO X DOS T/A, con un avalúo
de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (\$3.384,00). TRES.CUATRO.-
VEHÍCULO**, de placa GQD-CERO CINCO CERO
UNO, Chevrolet Optra de UNO.OCHO L T/M
Limited, con un avalúo de MIL OCHOCIENTOS
NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCO
CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.899,05).
TRES.CINCO.- VEHÍCULO, de placa GJT-CERO
TRES CERO TRES, Chevrolet Swift con un
avalúo de MIL DOSCIENTOS CUARENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (\$1.240,00). **TRES.SEIS.- TÍTULOS
DE ACCIONES** de compañías ecuatorianas, que
se determinarán dentro del proceso de sucesión.
TRES.SIETE.- Cuentas bancarias, que se
determinarán dentro del proceso de sucesión.
TRES.OCHO.- Cualquier otros bienes, que se
determinen dentro del proceso de sucesión de
bienes, y declaración a los ingresos tributarios
provenientes de la herencia. **CLÁUSULA
CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**



Con los antecedentes expuestos, el señor **Antonio José Ledesma Velásquez**, y señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, declaran libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, conscientes de las penas de perjurio, que los herederos o asignatarios a título universal, del que en vida fue su Padre, **Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta**, son sus hijos: señor **Antonio José Ledesma Velásquez**, señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, y señor **Xavier Emilio Ledesma Velásquez**, en sus calidades de hijos y herederos. Además declaran que el causante, **Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta**, no dejó testamento alguno, por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento les corresponde por ley, en calidad de hijos y herederos de los derechos y acciones hereditarios, dentro de la sucesión de su Padre **Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta**. **Declarando que aceptan la herencia con beneficio de inventario.**

CLAUSULA QUINTA: PETICIÓN.- La presente Declaración Juramentada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad que el señor Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores**, fundamentándonos en el artículo dieciocho



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

reformado de la Ley Notarial, numeral doce, concéda pro indiviso la posesión efectiva del cien por ciento (100%) de los derechos y acciones hereditarios que pertenecieron al **Licenciado**

Xavier Emilio Ledesma Ginatta.

Estos derechos comprenden el cincuenta por ciento (50%) de los bienes a la sociedad conyugal que

tenía formada con la señora **Mónica Rocío Velásquez Rites**, y el otro cincuenta por ciento

(50%) a sus herederos señor **Antonio José Ledesma Velásquez**, señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, y señor **Xavier Emilio Ledesma Velásquez**, la posesión efectiva del

cien por ciento (100%) de los bienes sucesorios que se determinen. Petición que realizamos en

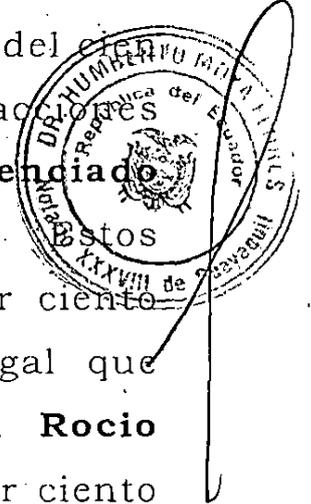
ejercicio de nuestra calidad de hijos y herederos absolutos sin perjuicio de terceros, la misma

que deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad correspondiente. **Declaramos**

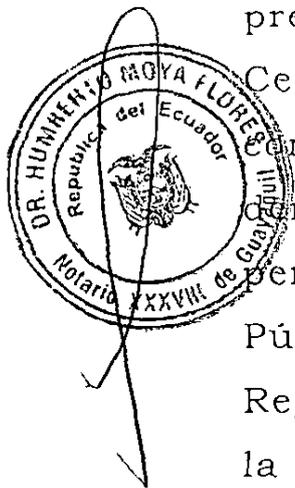
además que aceptamos la herencia con beneficio de inventario. CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO. Partida

de nacimiento del señor Antonio José Ledesma Velásquez, señora Mónica Cristina Ledesma Velásquez, y señor Xavier Emilio Ledesma Velásquez, **DOS.** Certificado de Defunción del

señor Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta. **TRES.** Certificado de matrimonio.



CUATRO. Cédulas de Identidad y Certificados de Votación de los Herederos. **CINCO.** Matrículas de los vehículos. **SEIS.** Certificados del registro de la propiedad. **SIETE.** Impuestos prediales del ejercicio dos mil dieciocho. **OCHO.** Certificado de no adeudar expensas al Condominio. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Abogado Alfredo Ledesma Ginatta Registro Número Mil sesenta y tres.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2018-09-01-038-P04551
ACTA NOTARIAL

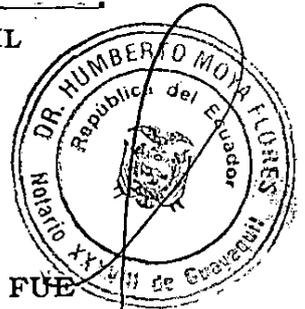
(POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE
PERTENECIERON AL PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUE
EL SEÑOR LICENCIADO XAVIER EMILIO LEDESMA
GINATTA)

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO
OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto

en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ, Y SEÑORA MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, por sus propios derechos, en calidad de hijos; otorgada ante mí el **29 de Octubre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros:** a los señores **ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ, Y MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**, de los bienes de quien en vida fue: **DOS.UNO.- El Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta**, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **Mónica Rocio Velásquez Rites**, con cédula de ciudadanía cero nueve cero seis tres seis ocho nueve cuatro nueve (0906368949), de nacionalidad ecuatoriana, contrajeron matrimonio el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve conforme se determina con el certificado de matrimonio. **DOS.DOS.-** Los antes referidos cónyuges procrearon únicamente tres hijos vivos, de nacionalidad ecuatoriana que son: señor **Xavier Emilio Ledesma Velásquez**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho nueve tres siete tres ocho (0908893738); señora **Mónica Cristina Ledesma Velásquez**, con cédula de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ciudadanía número cero nueve uno tres uno uno cuatro ocho tres uno (0913114831), señor **Antonio José Ledesma Velásquez**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres nueve uno ocho cero (1713339180); conforme se acredita con los certificados de nacimiento adjuntos.

DOS.TRES.- El Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta, falleció el día nueve de Octubre del dos mil dieciocho, en la ciudad de Guayaquil, conforme se determina en el Certificado de

defunción adjunto. **DOS.CUATRO.-** El Licenciado Xavier Emilio Ledesma Ginatta, *no otorgó testamento*, en consecuencia, sus hijos son sus *únicos herederos*. Los señores Licenciado Xavier

Emilio Ledesma Ginatta, y señora Mónica Rocío Velásquez Rites, tenían en propiedad de la sociedad conyugal los siguientes bienes: **TRES.UNO.- INMUEBLE UBICADO en el cantón**

Samborondón, en la urbanización Laguna Dorada, Manzana UNO, Solar VEINTISIETE, identificado con el predial número TRES. UNO. QUINCE. OCHO. UNO. CERO. CERO. CERO.

CERO. CERO. CERO. CERO (3.1.15.8.1.0.0.0.0.0.0.0), y matricula inmobiliaria número VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (23423). Los linderos y

dimensiones son los siguientes: **NORTE**, lado con dieciocho metros un centímetro **SUR**, calle pública, con LC, veinte metros, **ESTE** lago, con treinta y siete metros, **OESTE**, solar veintiocho

con cuarenta y dos metros y cincuenta y dos centímetros **ÁREA TOTAL** setecientos diez metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados. Con un avalúo municipal de

QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (**\$579.802,54**

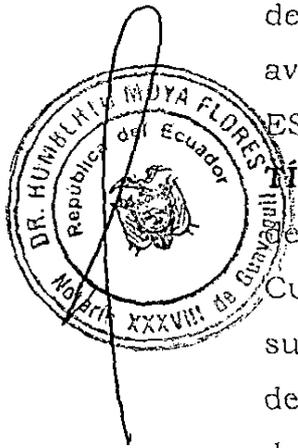
dólares americanos). **TRES.DOS.- INMUEBLE UBICADO en el cantón Salinas, en el Condominio la Siesta, departamento # UNO del tercer piso alto del bloque A y del local-garaje número**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



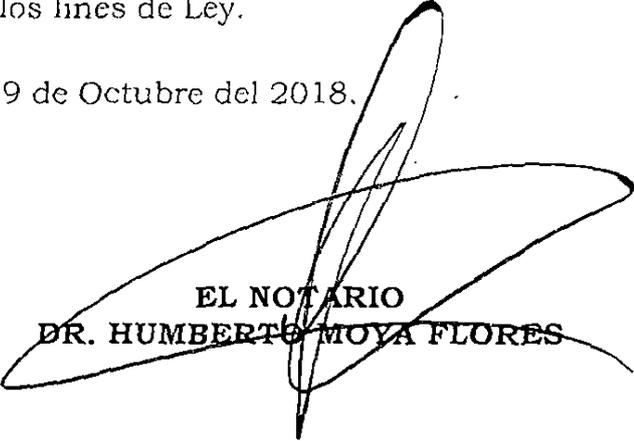
dieciséis ubicado en la planta baja del edificio identificado
**predial número UNO-UNO-UNO-TRES MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y CINCO (1-1-1-3785), y matrícula inmobiliaria
número TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y UNO (305451)** Los linderos y dimensiones son
los siguientes: **NORTE**, fachada de este mismo bloque A,
comprendiendo un balcón terraza, con, frente a la avenida
Malecón, en línea quebrada, y tiene una extensión total de Diez
metros setenta y cinco centímetros **SUR** fachada posterior de
este bloque A, en línea recta, con frente al espacio abierto sobre
los locales-garajes de este condominio y tiene una extensión total
de siete metros doscientos veinticinco milímetros **ESTE**, pared
exterior de este mismo bloque A, en línea quebrada colindante
con el predio vecino al condominio y un pozo de aire y luz de
este edificio y tiene una extensión total de veintinueve metros
OESTE, pared interior de este bloque A, en línea quebrada,
colindante con el departamento número # dos, la caja de la
escalera y ascensores y continua en la pared exterior con frente a
un pozo de aire de luz y tiene una extensión total de veinte
metros, treinta y cinco centímetros **ÁREA TOTAL** ciento
cuarenta y ocho metros cuadrados diecinueve centímetros
cuadrados, **LOCAL-GARAJE** número dieciséis Con un avalúo
municipal de **NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON
CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (\$93.519,41).**
TRES.TRES.- VEHÍCULO, de placa GML-CERO OCHO SEIS
OCHO, Chevrolet Trailblazer CUATRO X DOS T/A, con un avalúo
de **TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3.384,00).**
TRES.CUATRO.- VEHÍCULO, de placa GQD-CERO CINCO CERO
UNO, Chevrolet Optra de UNO.OCHO L T/M Limited, con un
avalúo de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES**



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.899,05). **TRES.CINCO.- VEHÍCULO**, de placa GJT-CERO TRES CERO TRES, Chevrolet Swift con un avalúo de MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.240,00). **TRES.SEIS.- TÍTULOS DE ACCIONES** de compañías ecuatorianas, que se determinarán dentro del proceso de sucesión. **TRES.SIETE.-** Cuentas bancarias, que se determinarán dentro del proceso de sucesión. **TRES.OCHO.-** Cualquier otros bienes, que se determinen dentro del proceso de sucesión de bienes, y declaración a los ingresos tributarios provenientes de la herencia.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 29 de Octubre del 2018.


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
enero	10	2018	CAJA-01	1539737

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION	CODIGO TRANSACCION
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO-LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO		PUR-002751

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2018 TITULO PREDIAL # 2751

MATRICULA INMOBILIARIA	3599	USO DE SUELO	Residencial
DIRECCION	CALLE VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y CALLE VEHICULAR SOLAR 27		
URBANIZACION/SECTOR	LAGUNA DORADA MZ: 1 SL: 27		
Av.Solar	\$ 248.316,80	Av.Construcción	\$ 331.489,74
Av.Propiedad	\$ 579.802,54		

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 782,73
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	\$ 31,57
EMISION	\$ 5,00
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 7,83
TOTAL	\$ 827,23

Descuento	\$ 78,27
Recargo	\$ 0,00
Interes	\$ 0,00
TOTAL	\$ 78,27

Banda Imp. 1,35
Ref.Cat: 3.1.15.8.1.0.0.0.0
10/01/2018 12:02:46

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 748,96
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 748,96
TOTAL	\$ 748,96

10 ENE 2018
ALEXANDRA MARTINEZ R.
AGUIRRE

09/01/2016 11:33
CONTRIBUYENTE

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 10	AÑO 2018	CAJA N° CAJA-01	COMPROBANTE N° 1539736
--------------	-----------	-------------	--------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO-LEDESMA GINATA XAVIER EMILIO	IDENTIFICACION TTV-1443456
--	-------------------------------

TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL 2018 TITULO PREDIAL # 1443456	
MATRICULA INMOBILIARIA 3599	DIRECCION CALLE VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y CALLE VEHICULAR URBANIZACION SECTOR LAGUNA DORADA MZ: 1 SI: 27
TASA DE MOVILIDAD TOTAL	FONDOS AJENOS \$ 10,00 \$ 10,00
Descuento \$ 0,00 Recargo \$ 0,00 Interes \$ 0,00 TOTAL \$ 0,00	
Ref.Cat: 3.1.15.8.1.0.0.0.0.0 10/01/2018:12:02:51	

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

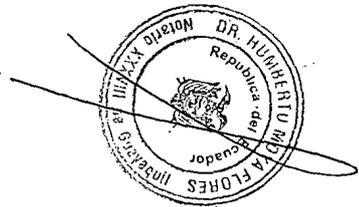
EFFECTIVO	\$ 10,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 10,00

10 ENE 2018
amartinez

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

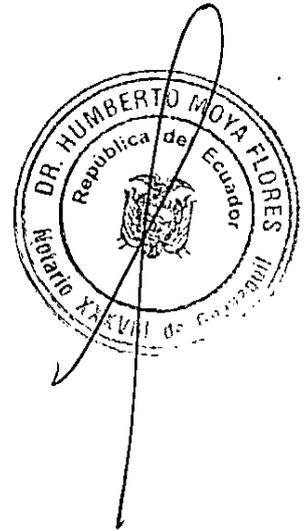
02/01/2018 11:33
CONTRIBUYENTE

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





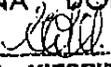
Samborondón, Noviembre 28 de 2018



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, CERTIFICO, que la Sra. Mónica Rocío Velásquez Rites con C.C. # 090636894-9, propietaria del solar 27 en la Urbanización Laguna Dorada ASOLAGU ubicada en la Av. Samborondón # 1574, mantiene al día sus obligaciones por reposición de gastos comunales hasta el mes de noviembre de 2018.

Pueden dar uso de este documento, como lo estimen conveniente.

Atentamente,
URBANIZACION
"LAGUNA DORADA"


FIRMA AUTORIZADA

Emily Galarza Llerena
Contadora ASOLAGU



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: jueves, 30 agosto 2012
 Parroquia: SATELITE, LA PUNTA
 Tipo de Predio: URBANO
 Cód.Catastral/Rol/Ident. 40-034-011-010-0-0-0



LINDEROS REGISTRALES:

Solar y villa signado con el número Veintisiete (27), de la Urbanización "Laguna Dorada"
 Por el Norte: Lago con dieciocho metros un centímetros.
 Por el Sur: Calle pública con L.C. veinte metros.
 Por el Este: Lago con treinta y siete metros.
 Por el Oeste: Solar número veintiocho con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros.
 Área total: Setecientos diez metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	34 -25/01/1990	527
Propiedades	Compraventa	1115 -08/12/2004	20632
Propiedades	Compraventa	2018 -18/10/2012	68469

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 34

Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 enero 1990 Folio Inicial: 527 Folio Final: 541
 Tomo: 2 Número de Inscripción: 34 Número de repertorio: 85
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 noviembre 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar número 27, de la Urbanización "Laguna Dorada" con una superficie de 710,72 metros cuadrados.

En la cláusula séptima constan las Servidumbres, etc.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0990882584001	Compañía Predios Ponani S.A.		Samborondón
Comprador	0990532192001	Compañía Inmobiliaria Caligula S.A.		Guayaquil

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1115

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 diciembre 2004 Folio Inicial: 20632 Folio Final: 20639
 Tomo: 42 Número de Inscripción: 1115 Número de repertorio: 1970
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar número 27 y de la edificación tipo villa que sobre él se levanta, de la Urbanización "Laguna Dorada", con una superficie de 710,72 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0990532192001	Compañía Inmobiliaria Caligula S.A.		Guayaquil
Comprador	0992363746001	Compañía Fantato S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	34	25/01/1990	527	541

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2018

Compraventa

Inscrito el: jueves, 18 octubre 2012 Folio Inicial: 68469 Folio Final: 68484
 Tomo: 137 Número de inscripción: 2018 Número de repertorio: 4768
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 septiembre 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:



a.- Observaciones:

Solar y villa signado con el número Veintisiete (27), de la Urbanización "Laguna Dorada".
 Área total: Setecientos diez metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992383746001	Compañía Fanlat S'A		Guayaquil
Comprador	0903514057	Ledesma Ghatta Xavier Emilio	Casado	Samborondon
Comprador	0908368949	Velasquez Riles Monica Rocío	Casado	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1115	08 diciembre 2004	20632	20639

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 08:46:39 - lunes, 12 nov. 2018

Realizado por: KarMerPS

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
 Registrador de la Propiedad

Valor total pagado por el certificado: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
 REGISTRAL CONSIGNADA
 Mado Dec 1
 Mada Mora Alvarado
 RESPONSABLE DE CERTIFICADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

RUC 0960001380001

DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
8	Ene	2018	201800256901M	0957630

CONTRIBUYENTE LEDESMA MONICA VALAZQUEZ DE	CEDULARUC 000000000	CODIGO TRANSACCION 201800109345M
--	------------------------	-------------------------------------

CONCEPTO	
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2018	
Av. Comercial 93.519,41	
Detalle del Impuesto:	
ZONA IMPUESTO PREDIAL URBANO	155,34
(A) CONTRIB. ESP. MEJORAS	109,07
(B) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,00
(C) I.M.T.C.	1,00
(E) Total del Impuesto	275,41
Saldo: 275,41	(D) IVA: 16,83 (+) Interés: 0,00%
TOTAL: 262,48	Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2018

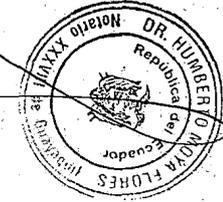
CODIGO / REFERENCIA	
CIRIB CANCELADO: 1-1-1-37-8-5	
COD. ANTERIOR SECTOR CARBO VITERI	
MANZANA: 11-12 LOTE: LOTE	
VALORES CANCELADOS	
Cancelado	262,48
TOTAL RECIBIDO 262,48	

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

G.A.D. MUNICIPAL DE SALINAS
Salinas
TESORERIA
08 ENE 2018
SELO Y FIRMA DEL CAJERO
Rosa Gonzabay Neira
CAJERA MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE ARCHIVO





CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0.15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos

Art. 33 de la Ley de Defensa contra Incendios.

000237930

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

000000000000

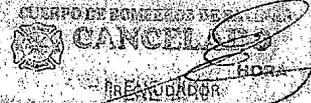
Cirre Catastral: 1-1-1-37-2-5

LEDESMA MONICA VALAZQUEZ DE

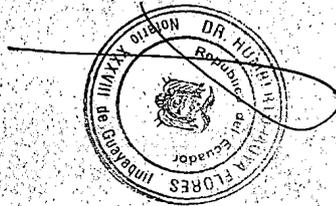
SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALUOS	TASA 0.15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
CAREC VITERI	11 Y 12	LOTE	Descuentos: \$ 93,519.41	US\$ \$ 14.03
			Intereses: 2 Anual	US\$ \$ 0.00
			Serv. Administrativo	US\$ \$ 0.00
			Total Pagado	US\$ \$ 1.00
FECHA DE EMISIÓN				
02/01/2018				
AÑO				
2018				
quince Dólares ochenta y tres Centavos FIFTEEN DOLLARS AND THIRTY THREE CENTS EVEGA				\$ 15.83
 PRIMER JEFE			 TESORERO	 AUTORIZADO

50 BLOCK 100% PAPER QUINSCO DEL 235101 AL 340100



FIRMA AUTORIZADA



"CONDominio LA SIESTA"
Salinas-Ecuador

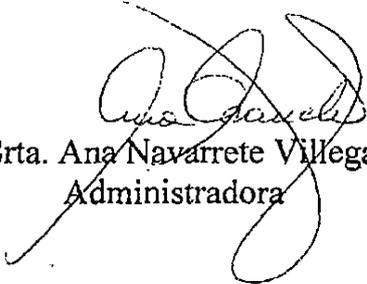
CERTIFICADO DE EXPENSAS COMUNES



Por medio de la presente, certifico que el departamento # A3-1, Bloque A del Condominio La Siesta, el mismo que se levanta sobre los solares 1, 2, 6 y 7 de la Mz 11, sector San Lorenzo del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena de propiedad de la Sra Monica Velasquez , se encuentra al día en el pago de las expensas comunes de Administración y cuotas extras hasta Noviembre del 2018. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Este certificado tiene una validez de 30 días

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2018


Srta. Ana Navarrete Villegas
Administradora



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quit

P201803318

Conforme a la solicitud Número: E201804771, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15056:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de apertura: miércoles, 12 de octubre de 2011

Parroquia: Salinas

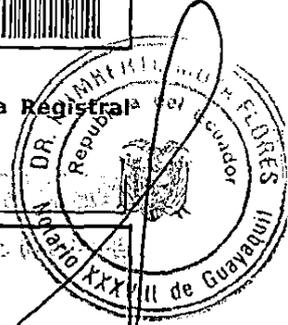
Tipo de Predio: Urbano

Estado:

Fecha de Inactivación:

Cód. Catastral/ Rol/ Ident. XX

15056



LINDEROS REGISTRALES

Departamento 1, del tercer piso alto del bloque A.
Area total: 148,19 metros cuadrados.
Alicuota: 3%
Garaje 16.
Area total: 12,65 metros cuadrados.
Alicuota: 0,13%.

CONDominio LA SIESTA, ubicado en los solares 1, 2, 6 y 7, de la manzana 11, del Sector San Lorenzo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	40 14/01/2000	461
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	13 14/10/2011	112

INSCRIPCIONES

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2000 Tomo: 2
Folio Inicial: 461 Folio Final: 471
Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 59
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/ Providencia: viernes, 22 de octubre de 1999
Escritura/ Juicio/ Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:
Departamento 1, del tercer piso alto del bloque A.
Area total: 148,19 metros cuadrados.
Alicuota: 3%
Garaje 16.
Area total: 12,65 metros cuadrados.
Alicuota: 0,13%.

EDIFICIO LA SIESTA, ubicado en los solares 1, 2, 6 y 7, de la manzana 11, del Sector San Lorenzo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0906368949	Velasquez Monica de Ledesma	Casado(*)	Guayaquil



b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	800000000018	Cailan S.A. Cailansa		Guayaquil

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1/1 Reglamento Interno

Inscrito el: viernes, 14 de octubre de 2011

Tomo: 1

Folio Inicial: 112

Folio Final: 131

Número de Inscripción: 13

Número de Repertorio: 2388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

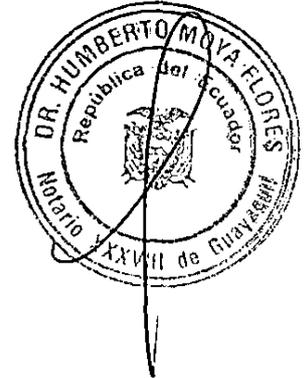
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/ Providencia: jueves, 24 de marzo de 2011

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:



b. Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

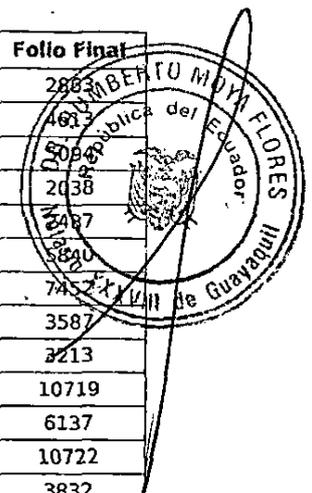
Papel/ Rol	Identificación	Apellidos y Nombres/ Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Copropietario	800000000029	Asamblea de copropietarios del edificio La Siesta		Salinas
Predio	800000000008	Edificio La Siesta		Salinas

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Cancelaciones	79	10/03/2010	661	663
Cancelaciones	78	10/03/2010	650	660
Embargos	40	06/03/2002	85	86
Hipotecas y Gravámenes	100	24/06/1995	723	734
Hipotecas y Gravámenes	226	09/09/2011	2159	2183
Hipotecas y Gravámenes	120	19/07/1994	955	964
Hipotecas y Gravámenes	133	09/08/1995	975	980
Hipotecas y Gravámenes	153	15/06/2006	791	791
Hipotecas y Gravámenes	117	14/12/1989	732	736
Hipotecas y Gravámenes	20	04/02/2011	267	269
Hipotecas y Gravámenes	50	07/06/1991	369	375
Prohibiciones Voluntarias	290	14/12/1989	282	285
Prohibiciones Voluntarias	250	24/06/1995	283	283
Propiedades	167	30/01/2009	2277	2295
Propiedades	175	13/02/1990	1498	1505
Propiedades	176	07/03/1995	1649	1665
Propiedades	182	08/03/1980	914	920
Propiedades	186	01/03/2006	2704	2715
Propiedades	209	30/04/1991	1784	1796
Propiedades	240	26/02/2003	3832	3843
Propiedades	246	27/02/2003	3905	3957
Propiedades	261	05/03/2003	4129	4144
Propiedades	286	24/04/1998	3409	3438
Propiedades	292	04/04/1989	1916	1927
Propiedades	307	29/03/1990	2480	2487
Propiedades	311	06/05/1995	2849	2858

e. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n)

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	312	06/05/1995	2859	2863
Propiedades	316	17/03/2003	4608	4613
Propiedades	353	27/03/2003	5087	5089
Propiedades	367	15/06/1979	2032	2038
Propiedades	376	11/05/1989	2473	2487
Propiedades	391	17/03/2009	5821	5820
Propiedades	452	25/04/2008	7368	7452
Propiedades	465	23/07/1991	3565	3587
Propiedades	491	24/06/1989	3203	3213
Propiedades	530	04/05/2011	10678	10719
Propiedades	531	07/06/2005	6112	6137
Propiedades	531	04/05/2011	10720	10722
Propiedades	573	18/07/1989	3830	3832
Propiedades	574	18/07/1989	3837	3843
Propiedades	664	29/10/1998	6448	6450
Propiedades	682	24/08/1989	4574	4579
Propiedades	770	28/11/1987	2782	2786
Propiedades	808	25/09/1989	5353	5365
Propiedades	809	25/09/1989	5366	5379
Propiedades	817	15/06/2006	10644	10660
Propiedades	862	06/10/1988	3910	3915
Propiedades	1017	07/12/1989	6910	6925
Propiedades	1082	20/12/1989	7337	7345
Propiedades	1173	29/09/2008	18545	18574
Propiedades	1691	28/12/2000	17579	17593
Propiedades	1709	11/12/2006	21642	21657
Propiedades	2213	08/12/1990	10069	10078
Propiedades	1136	21/12/1988	5466	5482
Propiedades	22	06/01/1988	59	64
Propiedades	36	13/01/2005	363	370
Propiedades	40	14/01/2000	461	471
Propiedades	47	20/01/1985	221	226
Propiedades	48	20/01/1986	226	233
Propiedades	60	21/01/1995	565	583
Propiedades	92	01/02/1994	781	802
Propiedades	137	04/02/2005	1402	1412
Propiedades	142	04/02/1989	1014	1026
Propiedades	149	04/02/2011	3046	3085
Propiedades	153	15/03/1979	969	976
Propiedades	154	15/03/1979	976	983
Propiedades Horizontales	1	19/03/1977	1	13



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades Horizontales	1
Propiedades	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 17:32:38 del martes, 20 de noviembre de 2018



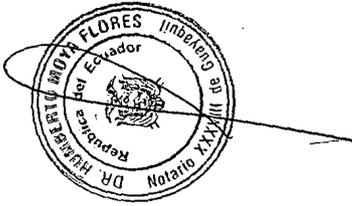
Abardo Chavez Solis Alvaro
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Para validar el siguiente certificado, ingrese al siguiente enlace:
<http://www.salinas.gob.ec/regpro-pub/vc/>
con el siguiente número: P201803318 y clave: PpQbD8



REPÚBLICA DEL ECUADOR				
NÚMERO DE ESPECIES				
GMN-003422370-PAR				
PLACA ACTUAL GML0868	PLACA ANTERIOR GML0868	FECHA MATRÍCULA 17-MAR-2017		
MARCA CHEVROLET	CLASE VEH. UTILITARIO	TIPO JEEP		
AÑO FAB. 2004	MODELO TRAILBLAZER 4X2 T/A	PAÍS ORIGEN VENEZUELA		
MOTOR B4V300400	COLOR NEGRO	COLOR2 SIN VALOR		
CHASIS 8ZND513S84V300400	CARR. MET	CONDIC. GAS	PASAJ. 5	TONELAJE 4200 CC.
OBSERVACION SIN GRAVAMEN		CADUCA 15-MAR-2022	CLASIFICACION 4200 CC.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR		
NÚMERO DE ESPECIES		
VEDESMA GINATA XAVIER EMILIO		
C.C. PASAPORTE/R.C. 0903514057	RESIDENCIA GUAYAQUIL	
DIRECCION URB. LAGUNA DORADA MZ 1 S 27	TELÉFONO 2097038	
COOPERATIVA	DISCO SIN VALOR	
MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR	
TOTAL MATRÍCULA 22.00	AVALUO 3384 USD.	<i>[Signature]</i>
DIGITADOR TANDRADE	DIRECCION REGISTRACION VEHICULAR	



Certificado: 0002973813

USD \$3.00

No. 3345220



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 9 de Octubre de 2018 en el TOMO 40, FOLIO 145, ACTA 7945, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Xavier Emilio Ledesma Ginatta, con Cédula Identidad: 0903514057, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Rina, Ginatta**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Alfredo, Ledesma**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Velasquez Rites, Monica Rocío**, Cédula Identidad: 0906368949.

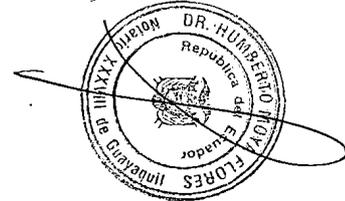
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 9 de Octubre de 2018.

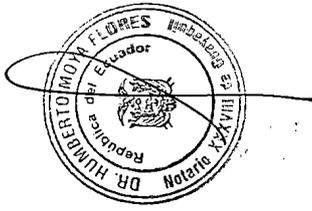
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Octubre de 2018.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





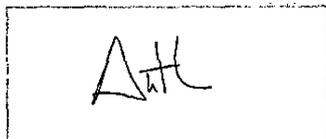
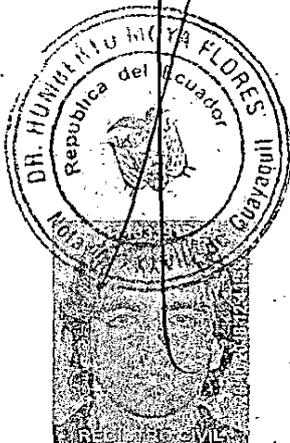
26 JUN 1988

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina
Ejecutivo de Asesoría

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF
ADMINISTRATIVE SERVICES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713339180

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ ANTONIO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TALEB TOVIRAC DANIELA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-168-27058



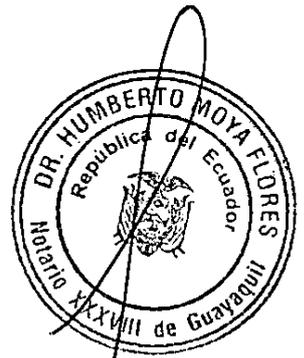
185-168-27058

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS



LEDESMA VELASQUEZ
ANTONIO JOSE
C.I. No.: 1713339180
CARNÉ No.: 09.18602
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 60%

[Handwritten signature]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS
EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
SANTA CECILIA AV. CENTRAL ENTRE LA 8AVA
Y LA NOVENA
2851501
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
GUAYAS

[Handwritten signature]

31-ago-2009

08

FIRMA AUTORIZADA



Certificado: 0002983934

USD \$3.00

No.3358597



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

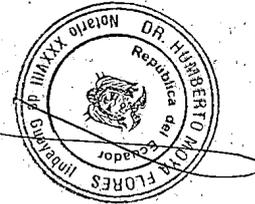


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 25 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 34 A, FOLIO 327, ACTA 13340, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a **LEDESMA VELASQUEZ ANTONIO JOSE**, C.I. 171333918-0, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 22 del Mes de Agosto del Año 1986 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA N. 091311483-1



LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 TANGUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RICARDO XAVIER SAENZ LEBED

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEDESMA GIMATTA XAVIER EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASQUEZ RRES MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAS QUA, 2011-12-12
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-12

Monica Ledesma V



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

014 CUNTA NO. 014-053 0913114831
 LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: SARBORONDON CANTON ZONA: 1
 LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina Ledesma V

Número único de identificación: 0913114831

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ LEBED RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-168-27026



182-168-27026

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002983932

USD \$3.00

No.3358598



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 25 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 372, ACTA 12746, del AÑO 1982, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA**, C.I. 091311483-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 28 del Mes de Noviembre del Año 1982 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LEDESMA GINATA XAVIER EMILIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY**
FE.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Ante

SR. ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ

Ced. U. No. 171333918-0

Cert. Vot. 206-091



Cristina Ledesma V.

ING. MÓNICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ

Ced. U. No. 091311483-1

Cert. Vot. 014-053

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO **ESTE** **PRIMER**
TESTIMONIO EN **TREINTA Y UN** FOJAS UTILES
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO